

sus pobres familias, incapaces las mas de agen-
ciarse, por si, cosa alguna, seria atento tanto con-
to quanto el de sus otros sueldos — lo mas
de esto se devia tener principalmente la mien-
or provisión que previniéndose todo abuso en
el cumplimiento de qualquiera providencia; co-
brasen estos pobres mensualmente, sin trabajo,
ni desuento, el contingente que las viniere, por
orden superior, destinado —

Me licorgo tomará P.P. este asunto en
consideracion con la oficiacion y puntitud que
exige su importancia poniéndole el mas cuidado
y a cada tambien el bien de los asuntos de muchos.

Prepito mi finisima voluntad a la disposi-
cion de P.P. y quedo rog.º an.º que su vida
m.º a.º Boniante a 26 de Marzo 1778.

P.D. M. de P. P.
P. M. at.º y seg.º P.
Joseph White

P. M. Pedro Mayoral —

1778. C. M. O. P. 19^t Palencia... Año de 1778.
Sio 1 N.º 2.

C-7
sig. IV
n. 1. 6

Franco
Pan. Gomez de Acosta.

Junio del 22 de Abril de 1778.

A la comisión se le dan
facturas y fabricas

—
S
enox —

Francisco Gómez de Acosta nacido en
esta Ciudad, y natural de la de Alicante.
Pega con el mayor Vergoto, y sumisión á
ofrecer á la R. Sociedad de amigos del País,
y por medio de su M^e Socio el Sr^r Dr^r Pedro
Iraquín de Murcia (que es lo que le alienta)
unos fragmentos de su estudio, y aplicación,
que son los factos, que hace en cuatro años
de residencia en la Corte de Londres, después
de haber tenido sus principios en Cartagena
en el taller de D^r Eduardo Bruixón de Na-
ción Ingles, y primer Constructor de Navíos
para la R. Armada en aquel Departam^{to}.

Un d frontal, pues, destinado para la
Yerba Sarracenia del Sr^r Bartholome, y cuya
obra ajustada precisamente á la Dopa de entorno
que se le ha presentado; Un d tapete de Alva

Cuyas armas dicen su destino, y finalmente
Las Mantillas de Caballo, que se dedican al
Exmo. por Directos, se manifiesta lo que pue-
de hacerse sobre Lienzos Enredados, para Pie-
zas de Lucimiento, y Reporteros.

En el vestia, que está destinado a
otro de los Señores Socios se ve la Calidad de
enredados sobre tafetan, para quitárselos a quien
quiera otro Objeto; todo con la Súlida, y firme-
za, que podrá comprobarse, con qualquiera ex-
perimento, que quiera hacer, ya para hacer en-
vía, que no admite manchas, ya, para que se
evidencie, que no quiebra el material, aunque
se doble, y jafe; y este mismo se puede observar
en los enredados ordinarios, para embalar, re-
gular las muerdas, que igualmente se presentan
aunque sean sobre lienzo el mas ordinario.

La otra manifestación de la Estudio
consiste en las Bandejas, que Ofrece a la D^r.
Sociedad, y en el Pedazo de Alabastro preparada
para hacer vía; en las primeras la Calidad
de charoles, que a este efecto, y otros de igual
Naturaleza pueden practicarse; Y en la segun-

da el Tarjetón, que con igual consistencia, y
mayor brillantez, que el de Marteán se pueden
ver, para tableros de Coches

Sin embargo, Señor, todo puede mejo-
rarse, y el Suplicante Ofrece ejecutarlo, siempre
que mereciendo la protección de la D^r. Sociedad
tenga con sus auxilios más facultades, para
lograr los materiales, que se requieren para
el intento

También porche el Secreto de preparar el
tafetan, para hexidas, que con tanta estimación
y aprecio viene de Inglaterra, y espero tener
el honor de presentar luego a la D^r. Sociedad
en pedazo, que no ha podido concluir.

Igualmente tiene el Secreto de reducir a
Parte qualquier especie de hueso, y aun el bran-
fil, para formar estatuas, o qualquiera otra co-
sa de este material, que no siendo, para su
profeción, pues no entiende de Ocultos, está
prompto a manifestar a quien, y quando lo ten-
ga por conveniente la D^r. Sociedad

Y en fin, Señor, está prompto con todos
sus Conatos, en quanto alcance la contedad de
su Ingenio, estudio, talentos, y aplicación a

dedicarse al bien de la Patria, y servicio
de la R^a Sociedad Galentina. Oficio de
Abril de 1778-

Con su promesa de constancia

J. P.

Nota de los precios de la m^a del Perú de Oro, y Plata
en mezadur de todas calidades, como expoco

la m ^a del perú de oro y plata ancho de media	1808
En rejas comun an. ^o de 2 pal. ^{as}	188
Yd. entrefino vu an. ^o 2 pal. ^{as}	168
Yd. fino de lustre vu an. ^o 2 pal. ^{as}	188
Yd. de media an. ^o 2 pal. ^{as}	188
Yd. de calidad y otra	1808
Los guitaroles armados ordinaria	18983
Niebla yd. a	1858
Yd. de media con convev vasi de gallina	388
Yd. pequeño de vola	38188

S.º D^r Domingo e Urtico.

Mui S. mis: en la Junta que la Junta comisión de Fabricas y manifaturas, celebro el 16º de este mes en casa del S.º D^r Pedro Josez Maçozal, se hicieron entre otras cosas los doct acuerdos siguientes.

"Leido el ceremonial que la sociedad
"habia pasado á la Comision, en 22º de Abril
"ultimo antecedente, puesto por Francisco
"Gomez de Alcosta, morador en esta ciudad, y
"natural de la de Alicante; y despues de haber
"visto, reconocido, y examinado con madurez,
"y escrupulosa atencion el Frontal, el Tapete,
"los enrejados comunes, y las mantillas de
"Caballo: Las Bandejas achazoladas, y el pe-
"dazo de cuadra, ó Calilla con ciesto baxiz
"que acompañaban á dicho ceremonial: Una-
"nimen. Acordó la Comision, se informase
"á la Sociedad: Que aun que por una parte
"reconocia loable, y digna del comun apre-
"recio, la aplicacion del Suplicante, por otra,
"con mucho sentim. suyo, no nallaba Mexico
"singulax, ni particularax en las tales obras
"que havia presentado: mas en oñr. al figura-
"do tissi de Plata, y Oro, reconocia la comi-
"sion en él, mui poca consistencia, y mucha

"superficcialidad en los metales prontos á
"cubrirse; y cotejados los enrejados, con los q.^c
"ya actualm^{te} y á precios mucho mas aconmo-
"dados, se fabrican en la R^a. Casa de Ntra. S.
"de la eviscidia, exceden estos á los de
"Acosta, en flexibilidad, igualdad de colores,
"lustre, y amorsura.

Ten quanto á los barnizos, echos los
"reconocim^{to} y pruebas conducentes, se ha-
"llazon igualm^{te} defectuosos, y de poco merito;
"por lo qual, comprendia la comisión, que no
"deria la Sociedad por ahora, daxle oro, me-
"tio, ó gratificación, q. la q. ya le havia con-
"signado, de veinte pesos; y que si en lo
"subcesivo mejorase los barnizos, y los iguala-
"se, ó excediese á los famosos de citarcein,
"como fxece; y presentase el tafetan, pre-
"parado para Ciudad, segun el legitimo de
"Inglaterra; en tal caso, y con especial por
"este ultimo descubrim^{to}, se le podria pre-
"mier dignamente, y en los terminos
"q. surgare la Sociedad, á curva superior
"cenoura sujetaba la Junta su juicio; y
"q. á este fin, se parase por mi el im-
"picio secretario, copia de este Acuerdo.

Luego lei y di cuenta, del Oficio
"que con nro. 15. de febrero de este año, pa-
"rió á la Sociedad el Colegio y etate mayor

"de la Seda de esta ciudad, en respuesta al que
"aquelle le havia dixido en 31. de Diciem. de 1777;
"y despues de haber conferenciado largamente,
"y tratado sobre los diferentes puntos q. abrara,
"se acordó: poner en la consideracion de la So-
"ciedad, lo importante i util que seria escribir
"y suplicar á los ss. Directores Generales de las
"Rentas del Reyno, que se sirviesen dax las or-
"denes correspondientes á los Administradores
"respectivos, para q. en cumplim.^{to} de las Leyes,
"ordenanzas, y privilegios, concedidos á los
"Colegios y etates de toda España; siempre q.^c
"llegaren á introducirse por las Aduanas de
"estos Reynos, tegidos de seda, Oro, y Plata, pu-
"ros, ó mezclados con otras materias, manden
"avisar á los etacetros Tchedores de dichos
"Colegios, para que los registren, y reconozcan
"á su primer ingreso, si son, ó no, admisi-
"bles, y de licito, ó ilicito comercio; y para q.^c
"siendo admisibles, les pongan la bolla, ó sello co-
"respondiente, y no siendolo, procuren evitare
"su introducción, por ante el inmediato Juez
"que S. E. R. tenga señalado.

Lo que participo á V. para que se
"sirva pasarlo á noticia de la Sociedad, y esta
"determine lo que fuere de su agrado. Valencia
"y citayo 19. de 1778.

J. M. de Fum. s. o.
O. de la reforma.
Cajero de Crédito y
Palomares